



CERTIFICACION DE CONCESION

El infrascrito secretario Municipal del Municipio de Opatoro, Departamento de La Paz **CERTIFICA:** que en el Libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Corporación Municipal correspondiente al año 2022 en las páginas 216 a la 242 del Tomo 92 Acta N° 19, **punto N° 08 INFORMES: numeral 04** se encuentra el preámbulo y punto de acta que en su parte resolutive literalmente dice : En el municipio de Opatoro, Departamento de La Paz el día 01 de octubre del año dos mil veinte y dos,; reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, en el salón principal de sesiones para celebrar sesión ordinaria ; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Antonio Iván López López contando con la presencia de los señores Regidores Municipales por su orden N° 01 Licda. Dunia Patricia Martínez Osorio, N° 02 Abog. Francisco Javier López García, N°. 03 Prof. Olvin Javier Martínez Sánchez, N°04 Prof. Santos Amadeo Pérez Pérez, N°5 Licda. Paula Francisca Martínez López, N°06 Sra. Lourdes Yanet López Martínez, Firma y sello de Secretario Municipal, presidente de Red de Sociedad Civil señor José Bayron Martínez, Coordinadora Comisión Ciudadana de transparencia Señora Dina Estela Martínez López;- ante el secretario Municipal que da fe- abierta la Sesión se procedió :Agenda 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10; **En punto N° 08 INFORME.- N° 04.-** el señor Regidor Municipal N° 03 Prof. Olvin Javier Martínez Sánchez junto con el técnico de Catastro Municipal Marlon Jesús Martínez Pérez informan: que se presentaron al Barrio La candelaria del Municipio de Opatoro, el día viernes 30 de septiembre del año 2022, a realizar la inspección y medida de un lote de terreno del que solicita **CONCESION DE TERRENO** al señor **ELISEO CASTILLO FLORES** con DNI N° 0802-1983-00129, sus dimensiones y colindancias son, **al Norte:** Colinda con calle publica y propiedad de Efraín Rodríguez, **al Sur:** colinda con predio de la Municipalidad de Opatoro, **al Este:** colinda con predio de la Municipalidad de Opatoro, **al Oeste:** colinda con propiedad de Aixa Yorleni Martínez, con las medidas descritas en el siguiente **polígono cerrado:** estación 1-2, mide 20.00 con Rumbo N 83°13'17" E, Estación 2-3, mide 20.00 metros con Rumbo S 3°10'10" E, Estación 3-4, mide 20.00 metros, con rumbo S 85°6'29" W, estación 4-1, mide 19.34 metros, con Rumbo N 3°4'44" W, el terreno objeto de la medida resulto estar comprendido en un polígono de cuatro puntos, resultando un área total de 392.96 metros cuadrados que equivale a 563 varas cuadradas, dejando a consideración del pleno de la Corporación Municipal para dictamen final. Calificándose de segunda categoría, el lote está dentro del Título de la "Montaña Ejidal "del Municipio de Opatoro inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, de sección judicial de la ciudad de Marcala, departamento de la Paz, bajo el número 202, folio del 301 al N° 313 del tomo II con fecha 20 de septiembre de 1950. **Resolución del informe Anterior en punto N°09 Acuerdos y Resoluciones:** La Honorable corporación Municipal después después de escuchar y



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhp.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



edad, unión libre, de profesión Bachiller Técnico Agrícola, con DNI N° 0802-1983-00129, hondureño, vecino de este Municipio de Opatoro, con la advertencia que se le dará un periodo de tiempo de un año para que construya y realice mejoras, caso contrario dicho predio vuelve a ser Municipal inmediatamente, una vez construido. Se le prohíbe vender la concesión en un plazo de 10 años y en caso que lo venda ya no tiene derecho a presentar otra solicitud de concesión de predios.

Punto N°10 No habiendo más de que tratar se cierra la sesión a 2:54 pm, procediendo a firmar el Acta para constancia: firma y sello de Alcalde Municipal sr. Antonio Iván López López, firma de regidores Municipales; 01 Licda. Dunia Patricia Martínez Osorio, 02 Abog. Francisco Javier López García, 03, Regidor 03 prof. Olvin Javier Martínez Sánchez, 04 Prof. Santos Amadeo Perez Perez, 05 Licda. Paula Francisca Martínez López, 06 Sra. Lourdes Yanet López Martínez, Firma y sello de Secretario Municipal José Rigoberto Martínez Perez.

*****Es conforme a su Original*****

Extendida en la Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz a los 18 días del noviembre del año dos mil veinte y dos.



Antonio Iván López López
Alcalde Municipal



José Rigoberto Martínez Perez
Secretario Municipal



CERTIFICACION DE CONCESION

El infrascrito secretario Municipal del Municipio de Opatoro, Departamento de La Paz **CERTIFICA:** que en el Libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Corporación Municipal correspondiente al año 2022 en las páginas 216 a la 242 del Tomo 92 Acta N° 19, **punto N° 08 INFORMES: numeral 04** se encuentra el preámbulo y punto de acta que en su parte resolutive literalmente dice : en el municipio de Opatoro, Departamento de La Paz el día 01 de octubre del año dos mil veinte y dos ; reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, en el salón principal de sesiones para celebrar sesión ordinaria ; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Antonio Iván López López contando con la presencia de los señores Regidores Municipales por su orden N° 01 Licda. Dunia Patricia Martínez Osorio, N° 02 Abog. Francisco Javier López García, N° 03 Prof. Olvin Javier Martínez Sánchez, N° 04 Prof. Santos Amadeo Pérez Pérez, N° 5 Licda. Paula Francisca Martínez López, N° 06 Sra. Lourdes Yanet López Martínez, Firma y sello de Secretario Municipal, presidente de Red de Sociedad Civil señor José Byron Martínez, Coordinadora Comisión Ciudadana de transparencia Señora Dina Estela Martínez López;- ante el secretario Municipal que da fe- abierta la Sesión se procedió : Agenda 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10; **En punto N° 08 INFORME.- N° 04.-** el señor Regidor Municipal N° 03 **Prof. Olvin Javier Martínez Sánchez** junto con el técnico de Catastro Municipal Marlon Jesús Martínez Pérez informan: que se presentaron al Barrio Los Ángeles del Municipio de Opatoro, el día viernes 30 de septiembre del año 2022, a realizar la inspección y medida de un lote de terreno del que solicita **CONCESION DE TERRENO al COMITE BARRIO LOS ANGELES DE OPATORO, en representación el señor Walter Misael Vásquez López** con DNI N° 1210-1981-00017, sus dimensiones y colindancias son, **al Norte:** Colinda con calle publica y predio Municipal, **al Sur:** colinda con predio de la Municipalidad de Opatoro, **al Este:** colinda con predio de la Municipalidad de Opatoro, **al Oeste:** colinda con propiedad de Iris Yessenia García López, con las medidas descritas en el siguiente **polígono cerrado:** estación 1-2, mide 10.00 metros, con Rumbo N 88°13'08" E, Estación 2-3, mide 20.32 metros con Rumbo S 63°45'17" E, Estación 3-4, mide 20.00 metros, con rumbo S 13°47'16" W, estación 4-5, mide 27.30 metros, con Rumbo N 63°46'56" W, Estación 5-6, mide 11.08 metros, con Rumbo N 24°36'54" E, Estación 6-1, mide 7 metros, con Rumbo N 30°42'36" W, el terreno objeto de la medida resulto estar comprendido en un polígono de cinco puntos, resultando un área total de 513.52. Metros cuadrados que equivalen a 736.52 varas cuadradas, dejando a consideración del pleno de la Corporación Municipal para dictamen final. Calificándose de segunda categoría, el lote está dentro del Título de la "Montaña Ejidal" del Municipio de Opatoro inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, de sección judicial de la ciudad de Marcala, departamento de la Paz. bajo el número 202. folio del 301 al N° 313



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



técnico de Catastro Marlon Jesús Martínez Pérez, a la vez se autoriza al Secretario Municipal para extienda Certificación de **CONCESIÓN DE TERRENO** a favor de **COMITÉ BARRIO LOS ANGELES DE OPATORO** en su representación el señor Walter Misael Vásquez López con DNI N° 1210-1981-00017, como presidente de dicho Grupo, mayor de edad, unión libre, de oficio agricultor, hondureño, vecino de este Municipio de Opatoro, con la advertencia que se le dará un periodo de tiempo de un año para que construya y realice mejoras, caso contrario dicho predio vuelve a ser Municipal inmediatamente, una vez construido. Se le prohíbe vender la concesión en un plazo de 10 años y en caso que lo venda ya no tiene derecho a presentar otra solicitud de concesión de predios.

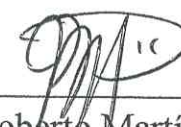
Punto N°10 No habiendo más de que tratar se cierra la sesión a 2:54 pm, procediendo a firmar el Acta para constancia: firma y sello de Alcalde Municipal sr. Antonio Iván López López, firma de regidores Municipales; 01 Licda. Dunia Patricia Martínez Osorio, 02 Abog. Francisco Javier López García, 03, Regidor 03 prof. Olvin Javier Martínez Sánchez, 04 Prof. Santos Amadeo Pérez Pérez, 05 Licda. Paula Francisca Martínez López, 06 Sra. Lourdes Yanet López Martínez, Firma y sello de Secretario Municipal José Rigoberto Martínez Pérez.

*****Es conforme a su Original*****

Extendida en la Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz a los 18 días del noviembre del año dos mil veinte y dos.



Antonio Iván López López
Alcalde Municipal



José Rigoberto Martínez Pérez
Secretario Municipal